

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2791** *INVERSIONES VIBET, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 11 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de marzo de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad.

Segundo.- Liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de liquidador/Liquidadores.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe completo sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Sexto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.- Revocación de la designación del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones.

Noveno.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Décimo.- Revocación de la entidad auditora de la sociedad.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro

de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 2 de febrero de 2011.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.

ID: A110007739-1